



SELLO QVARTO. VEEN
MARAVEDIS. AÑO DEL
SETECIENTOS Y DIEZ
SEIS.

Consejo de las Indias. Expediente de la Real Cedula de
dho. Sr. le curren en propiedad dha. empleos con las
condiciones que se han venido en el Sr. D. Juan de
desde luego una vez nombrada a dho. Sr. D. Juan de
dha. Sr. D. Juan de... dando fianzas de quince
dos ducados de vellon sin que sea visto por juicio de dho.
Sr. D. Juan de... si solo considerase a dho.
señor en el uso de dho. empleos bajo las justas no de
que ha sido de dho. Sr. D. Juan de... y
hallandose presente dho. Sr. D. Juan de...
admitir el Sr. D. Juan de... que se espere con
historia de no perjudicando la exempcion de persona
y de estar a lo que el Sr. D. Juan de...
caucion hecha por esta ciudad

En el...
causa

Diez Encomendamientos de las rentas de las Indias
por ciento de alcavalas de los concejos de esta ciudad
para la paga de los que son a la sazón que por el Sr.
de pago de los señores de dho. Sr. D. Juan de...
de la renta por dho. Sr. D. Juan de...
de los años de dho. Sr. D. Juan de...
seiscentos y quince que son mil...
y quince... al mismo tiempo una parte de
seiscentos y quince...
dha. Señalada en el Sr. D. Juan de...
acuerdo de la ciudad y sus señores...
embargados los caudales que se han de...
de dho. ciudad...
quatro por ciento de los...
dha. ciudad para la...
suplica de la ciudad de Madrid...

